

R- DNAT-2023-1236

Salta, 30 de agosto de 2023

EXPEDIENTE 11.036/2019

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 74, elevado por la estudiante Daniela Belén Romero - LU 409.796 - DNI: 34.244.375, de la carrera Geología - plan 2010 solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesis Profesional, pedido que cuenta con el aval del Director Geol. Oscar Moisés Suárez y del Codirector al Geol. Emilio José Eveling, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 47/48, obra resolución DNAT-2019-1738, emitida en fecha veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, mediante la cual se aprueba el tema y plan de trabajo de Tesis Profesional de la estudiante y se designa el tribunal evaluador.

Que a fs. 55, obra resolución DNAT-2023-0469, emitida en fecha doce de abril de dos mil veintitrés, mediante la cual se otorga una prórroga para que la estudiante defienda su trabajo de Tesis Profesional hasta el día dos de junio de dos mil veintitrés.

Que a fs. 66, obra resolución DNAT-2023-1040, emitida en fecha dos de agosto de dos mil veintitrés, mediante la cual se otorga una prórroga para que la estudiante defienda su trabajo de Tesis Profesional hasta el día seis de octubre de dos mil veintitrés.

Que por resolución DNAT-2023-1186, emitida en fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés, se otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes entre el periodo veintiocho de agosto y veinte de septiembre del corriente año, al Geol. Jorge Juan Marcuzzi, profesor adjunto de la asignatura Geotecnia y miembro titular del tribunal evaluador del trabajo de tesis profesional de la estudiante Daniela Belén Romero - LU 409.796.

Que el Director de la Escuela de Geología a fs. 71, aconseja reordenar el tribunal evaluador con los miembros designados suplentes.

Que la estudiante informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día lunes cuatro de septiembre del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- REORDENAR** el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Daniela Belén Romero - LU 409.796 - DNI: 34.244.375, de la carrera Geología - plan 2010, con los siguientes docentes:

TRIBUNAL: DRA. MARÍA DEL CARMEN VISICH

ING. SILVINA EMILCE ECHAZÚ LAMAS

GEOL. REINOLD SIEGFRIED GUILLERMO WEIGERT



R- DNAT-2023-1236

Salta, 30 de agosto de 2023

EXPEDIENTE 11.036/2019

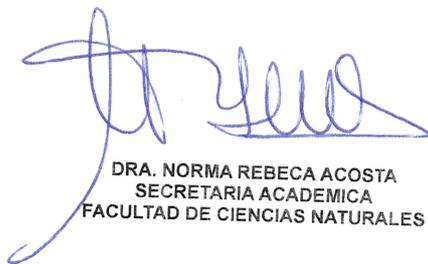
**ARTÍCULO 2º.- FIJAR** el día cuatro de septiembre de dos mil veintitrés a hs. 16:00, como fecha de constitución del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis Profesional de la estudiante Daniela Belén Romero - LU 409.796 - DNI: 34.244.375, de la carrera Geología - plan 2010, titulada: "Estimación del aporte de sedimentos en la cuenca del río La Caldera aplicando el modelo de Miraki, caracterización de los áridos y morfología de la cuenca, departamento de la Caldera, Salta", dicho tribunal estará integrado por:

TRIBUNAL: DRA. MARÍA DEL CARMEN VISICH

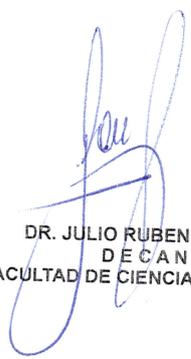
ING. SILVINA EMILCE ECHAZÚ LAMAS

GEOL. REINOLD SIEGFRIED GUILLERMO WEIGERT

**ARTÍCULO 3º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Director, Codirector, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.  
mc



DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARÍA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES